

## AUTORIZACION DE USO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Código	RE-GDI-02		
Versión	4		
Fecha	09/09/2016		

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR -CORPOCHIVOR, en calidad de titular y custodio de los derechos de la información geográfica generada y gestionada por la Corporación, autoriza su uso sin exclusividad al municipio de **Ciénega**, para ser utilizada única y exclusivamente para fines misionales de Ordenamiento y Planificación Territorial y en cumplimiento de la política nacional de Información Geográfica y en virtud del convenio inter-administrativo **057-2009** y acorde a la normatividad vigente sobre información geográfica; CORPOCHIVOR autoriza el uso de la información geográfica relacionada a continuación:

ID	DOCUMENTO/ CAPA TEMATICA	FORMATO	FUENTE	AÑO
1	Procesos morfodinamicos: (Formato Inventario -SGC (xls) Fotografías del sitio (jpg), Mapa Estaciones (shp)	VECTO R	UPTC CorpochivorGob ernaciónde Boyacá	2016

El autorizado se compromete para con LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR -CORPOCHIVOR a:

- 1. Respetar los derechos de propiedad y de autor, dando el apropiado crédito, autoría y de copyright de la Corporación, todo ello con sujeción a las normas especiales civiles y penales que regulan el derecho de propiedad intelectual y derechos de autor.
- 2. Responder por la correcta utilización de dicho material.
- 3. No ceder los derechos y obligaciones derivados del presente documento a ninguna persona natural y/o jurídica, sin previo consentimiento expreso de CORPOCHIVOR.
- 4. Los productos resultantes deben mantener la estructura de acuerdo a los estándares del Sistema de Información Ambiental Territorial –SIAT (formato, atributos y metadatos NTC 4611-V2).
- 5. Entregar copia de la memoria técnica producto del uso y análisis de la información geográfica (vector y/ó raster) generada y/o actualizada.

**Información propiedad de terceros:** (aplica para la trasferencia de información o productos de propiedad del IGAC, IDEAM, Servicio Geológico, CAR´s u otras):

Los archivos corresponden a Proceso morfodinamicos es información producida en virtud del convenio inter administrativo 1610 de 2015; información transferida a la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, mediante reunión de trabajo realizada el pasado 17 de abril en las instalaciones de la UPTC sede Sogamoso y no podrá ser modificada, ni utilizada para fines diferentes al relacionado en el presente documento, sin la previa autorización de la entidad propietaria.

En constancia se suscribe el presente documento a 15 días del mes Noviembre de 2017.

OSCAR HERNANDO BERNAL VARGAS

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

LUIS CARLOS CRUZ LÓPEZ ALCALDE MUNICIPAL – CIÉNEGA, BOYACÁ.